AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-4712 *Aprobación inicial y exposición pública de Estudio de Detalle para adecuación de rasantes en el interior de parcela en Avenida Cantabria número 52.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 16 de mayo de 2017, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.7 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado Acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle que tiene por objeto la Adecuación de rasante en el interior de parcela en la Avda. de Cantabria número 52, a propuesta de Centro Hospitalario Padre Menni, iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 17 de mayo de 2017.
La alcaldesa,
Gema Igual Ortiz.

2017/4712

CVE-2017-4712